



República de Colombia  
**Corte Suprema de Justicia**  
Sala de Casación Civil, Agraria y Rural

## AVISO EN ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA  
EL 13 DE OCTUBRE DE 2023

CON PONENCIA DEL MAGISTRADO **DR. LUIS ALONSO RICO PUERTA**, DE LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, **CONCEDIÓ LA IMPUGNACIÓN EN LA ACCIÓN DE TUTELA CON RAD. N. 11001-02-03-000-2023-03603-00 INSTAURADA POR ANA IDALY BAUTISTA DE DUSSAN Y ÉDER DUSSAN BAUTISTA CONTRA LA SALA CIVIL ESPECIALIZADA EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CÚCUTA; EN CONSECUENCIA, SE PONE EN CONOCIMIENTO LA REFERIDA PROVIDENCIA A LOS JUZGADOS PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS Y AL JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL, AMBOS DE BARRANCABERMEJA; A CARLOS ARTURO RAMÍREZ SANTANA Y A LOS HEREDEROS DE ROSALBA CALA: YANETH RAMÍREZ CALA, A GLADYS, MÓNICA, EDILIA, CLAUDIA PATRICIA, EDITH Y LUIS MARÍA CALA; A LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS - UAEGRTD Y SU DIRECCIÓN TERRITORIAL DEL MAGDALENA MEDIO; A LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS - UARIV; A LA AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS - ANH; A ECOPETROL S.A., A LA DIRECCIÓN TERRITORIAL DE SANTANDER DEL INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI -IGAC-; A LA ALCALDÍA, PERSONERÍA Y OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE BARRANCABERMEJA; A LOS MINISTERIOS DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO Y DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL; AL SISTEMA NACIONAL DE ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS -SNARIV-; A LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN; A LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO, AL COMANDANTE DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA DE SANTANDER; AL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE -SENA- Y A TODAS LAS DEMÁS PARTES E INTERVINIENTES EN LAS CAUSAS QUE ORIGINARON LA QUEJA: RADICADOS N.º 68081-31-21-001-2019-00042 Y 68081-31-21-001-2019-00106 (ACUMULADOS); Y A QUIENES PUEDEN VERSE EVENTUALMENTE AFECTADOS CON LA DECISIÓN QUE CULMINE ESTA ACCIÓN DE TUTELA.**

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL 17 DE OCTUBRE DE 2023 A LAS 8:00AM  
VENCE: EL 17 DE OCTUBRE DE 2023 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

**FERNEY CANO DIAZ**  
OFICIAL MAYOR

AMMT.

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.  
PBX: (571) 562 20 00 Exts.1101-1190-1241 Fax.1242-1243  
[www.cortesuprema.gov.co](http://www.cortesuprema.gov.co)

